

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL</p>	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: G DE FRANCO	1 DE 5
		Subsecretaria de Mantenimiento	REV
		Secretaria Mantenimiento Urbano	
		MINISTERIO DE AMBIENTE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	
<p>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</p>			FECHA
			11/03/2024

1. PROPÓSITO

El objetivo principal es realizar acciones concretas para mantener operativo el sistema pluvial y drenar las zonas con posibles anegamientos, como parte integral del operativo interno coordinado por la Dirección General Sistema Pluvial.

2. ALCANCE

Recursos materiales de empresas contratistas a utilizar en las acciones descriptas:

- 10 (diez) camiones con equipo desobstructor.
- 2 (dos) equipos especiales para limpieza de canaletas.
- 5 (cinco) vehículos utilitarios para verificación. –
- 5 (cinco) vehículos para supervisión.
- 1 (una) bomba sumergible flygt 2050 motor trifásico

Recursos humanos propios afectados en las acciones descriptas:

Días hábiles:

- 5 (cinco) inspectores.
- 1 (un) Coordinador de reclamos.
- 1 (una) Directora General.
- 1 (un) Gerente Operativo de Mantenimiento.

Días inhábiles:

- 2 (dos) inspectores.
- 1 (un) Coordinador de reclamos.
- 1 (una) Directora General.
- 1 (un) Gerente Operativo de Mantenimiento.

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL</p>	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: G DE FRANCO	2 DE 5
		Subsecretaria de Mantenimiento	REV
		Secretaria Mantenimiento Urbano	
		MINISTERIO DE AMBIENTE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	
<p>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</p>			FECHA
			11/03/2024

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA EMERGENCIA

La directora del Plan es la Directora General de la Dirección General Sistema Pluvial, mientras que el Gerente Operativo de Mantenimiento, perteneciente a dicha repartición, es el Director Alterno.

4. DIRECTOR DEL PLAN Y DIRECTOR ALTERNO

La directora del Plan es la Directora General de la Dirección General Sistema Pluvial, mientras que el Gerente Operativo de Mantenimiento, perteneciente a dicha repartición, es el Director Alterno.

4.1 Actividades de la Directora General que podrán ser delegadas en el director Alterno:

- a. Iniciación de recorridos preventivos.
- b. Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en caso de ser convocados.
- c. Coordinación y supervisión de acciones de las áreas dependientes.

4.2 Actividades de la Directora del Plan que podrán ser delegadas:

- a. Autorizar la movilización de recursos extraordinarios.
- b. Actividades interinstitucionales.

5. OTROS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA EMERGENCIA.

Jefe Operativo del Incidente es el Gerente Operativo de Mantenimiento.

El encargado de administrar los recursos es el Gerente Operativo de Mantenimiento, cuyas principales tareas son:

- Coordinar con las áreas operativas de las empresas contratistas la disponibilidad de equipos para las áreas afectadas.
- Mantener informada a la Directora General.

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL</p>	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: G DE FRANCO	3 DE 5
		Subsecretaria de Mantenimiento	REV
		Secretaria Mantenimiento Urbano	
		MINISTERIO DE AMBIENTE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	
<p>PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS</p>			FECHA
			11/03/2024

Funcionario de Coordinación Interinstitucional:

La Directora General y el Gerente Operativo de mantenimiento, en caso de ser necesario, se mantendrán en comunicación con la Dirección General de Defensa Civil y/o quien lo requiera.

6. OPERATIVIDAD.

A) Alerta:

El Servicio Meteorológico Nacional determina el estado de alerta.

B) Notificación:

El mecanismo de comunicación interno es a través de mensajería instantánea por medio de grupos de WhatsApp.

7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Comunicada la alerta meteorológica, el Gerente Operativo de Mantenimiento elabora un informe a la Directora General informando sobre el estado actual de la situación.

8. ACTIVACION DEL PLAN

Remitido el informe elaborado por el Gerente Operativo de Mantenimiento, la Directora General, luego de analizar la información, determina la activación del plan.

9. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ESENCIALES

Equipos necesarios según la magnitud del evento:

Las empresas tienen a disposición en calle, los equipos necesarios para hacer frente al evento, atentos a la espera de la emisión de la alerta.

Recorrido preventivo de zonas críticas:

El Gerente Operativo de Mantenimiento organiza los recorridos preventivos realizados por los verificadores en las zonas afectadas.

El personal interviniente comunica las novedades al Gerente Operativo de Mantenimiento, quien a su vez informa a la Directora General.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA PLUVIAL	ELABORADO: CHPARRONE	HOJA
		APROBADO: G DE FRANCO	4 DE 5
		Subsecretaria de Mantenimiento	REV
		Secretaria Mantenimiento Urbano	
		MINISTERIO DE AMBIENTE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	
PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS			FECHA
			11/03/2024

Sistematización de la Información:

Todos los reclamos, tanto del público en general como de los móviles propios del GCBA y de las empresas contratistas, son recibidos por el Responsable de Reclamos a través de la línea de emergencias 103 y se registran en el sistema SAP. Además, se documenta la acción tomada por las empresas contratistas y su estado actual. Posteriormente, esta información se vuelca en una planilla y se presenta a la Directora General, una vez que el incidente ha sido tratado. Por último, se actualiza en el sistema SAP el estado de la resolución de los reclamos recibidos cerrando los mismos una vez resueltos.

10. PROCESOS ESENCIALES DE ACTUACIÓN

- Mantener actualizada la información recibida por parte del Servicio Meteorológico Nacional.
- Llevar un registro de los reclamos recibidos por anegamiento, faltantes u otros.
- Derivar recursos para atender anegamientos en zonas puntuales.
- Informar a los superiores el seguimiento de la situación.

11. DESACTIVACIÓN DEL PLAN

Recibido el cese de alerta, la Directora General dispone la desactivación del Plan Operativo Interno, permitiendo que las empresas previamente notificadas, retomen sus recorridos habituales de limpieza.

12. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN PERMANENTE DEL PLAN

El Plan actual se evalúa de manera continua, considerando todas las posibles mejoras que puedan implementarse. A través de este proceso de análisis, se logra corregir y planificar las acciones que tiendan a mejorar los procedimientos y acciones durante situaciones de emergencia.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo Plan Operativo de Emergencias DG Sistema Pluvial

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.